



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO N° 748.

LITUECHE, 01 DE JULIO DE 2022.

"Adjudica Licitación para la ADQUISICION DE CLIMATIZACION SALAS LER-QUELENTARO, ID 5124-32-L122".

DAEM: 0459.-

01/07/2022

CONSIDERANDO:

- Considerando los Recursos de Mantenimiento y Presupuesto DAEM.
- El Ordinario N° 57 de fecha 26/05/2022 enviado por la Directora (S) de Escuela Quelentaro, solicitando la adquisición e instalación de climatización.
- El Memorándum Interno de fecha 31/05/2022 del Jefe (s) DAEM, solicitando la adquisición de aire acondicionado para Liceo El Rosario y Escuela Quelentaro.
- La necesidad de calefaccionar las salas para generar un mejor ambiente de aprendizaje para los alumnos.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 175.
- Que, este producto no se encuentra disponible en el catálogo electrónico de convenio marco del portal Mercado Público.
- La necesidad de licitar este servicio.
- El Decreto Alcaldicio N° 697 de fecha 16/06/2022, mediante el cual se autoriza la Licitación.
- La Licitación quedó registrada en el Portal Mercado Público con el ID 5124-32-L122.
- La necesidad de realizar foro inverso para aclaración de las ofertas.
- Que solo un proveedor subsanó las observaciones.
- El Acta de Apertura y de Evaluación de la Comisión con Proposición de Adjudicación enviado al Alcalde.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de Junio del 2021 que nombra al Alcalde. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N°597 de fecha 9 de Mayo de 2018, que delega la firma bajo la fórmula Por Orden del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal y sus posteriores Decretos Alcaldicios modificatorios. El Decreto Alcaldicio N° 1.439 de fecha 22/12/2021 que aprueba el Presupuesto del Área para el año 2022. El Decreto Alcaldicio N°1.485 de fecha 30/12/2021 que aprueba el Plan Anual de Compras del Departamento de Educación. El Decreto Alcaldicio N° 947 de fecha 30/07/2020 que designa la Subrogancia de la Unidad de Control en don Pablo Vial Vera.

DECRETO:

- 1.- **Adjudíquese** a contar de la fecha de este decreto la Licitación para la "ADQUISICION DE CLIMATIZACION SALAS LER-QUELENTARO", Al oferente **SOCIEDAD CALFRIO_0 LIMITADA**, Rut: 76.139.572-6, por un valor de \$ 3.760.400.- (Tres millones setecientos sesenta mil cuatrocientos pesos), valor con IVA incluido. -
- 2.- **Déjese** establecido que la oferta presentada por oferente **SOCIEDAD CALFRIO_0 LIMITADA**, ha dado cumplimiento a los requerimientos.
- 3.- Impútese el gasto al Subtítulo 29 Ítem 05 Asignación 999, cuenta denominada "Otros" y al Subtítulo 22 ítem 08 Asignación 999, cuenta denominada "Otros". Con cargo a los Recursos de Mantenimiento y Presupuesto DAEM.
- 4.- **Publíquese** en el Sistema de Información de Compras Públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por orden del Sr. Alcalde"


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal
RAE/CSM/LUS/PVV/RD/pyr

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal





ACTA DE APERTURA Y EVALUACION

ID Nº 5124-32-L122

“CLIMATIZACION SALAS LER - QUELENTARO”

En dicho acto estuvo presente y actúa como Comisión de Apertura y Evaluación los siguientes:

- Sr. Jefe (S) Departamento de Educación, Ramón Donoso Díaz. RUN [REDACTED]
- Sr. Encargado de Infraestructura, Carlos Quinteros Donoso. RUN [REDACTED]
- Sr. Encargado de Proyectos, José Reyes Hermosilla. RUN [REDACTED]

Quienes más abajo firman.

I 1-IDENTIFICACION DE OFERENTE (S) DEL PORTAL MERCADO PÚBLICO.

Nº	OFERENTE	RUT
1	SOCIEDAD CALFRIO_0 LIMITADA	76.139.572-6
2	INGESOL SPA	76.245.397-5

2- REVISION DE ANTECEDENTES DE LOS OFERENTES (ANEXOS, PROPUESTAS, TECNICO –ECONOMICO)

2.1 Documentación y anexos solicitados

Documentación Solicitada	Oferente Nº 1 76.139.572-6	Oferente Nº 2 76.245.397-5
Anexo Nº 1	✓	✓
Anexo Nº 2	✓	✓
Anexo Nº 3	✓	✓
Anexo Nº 4	✓	✓
Anexo Nº 5	✓	✓
Anexo Nº 6	✓	✓
Anexo Nº 7	No aplica	No aplica
Aclaraciones	No presenta	No presenta
Habilidad Chile proveedores	✓	Sin Información
Observaciones	No presenta aclaraciones. Anexo Nº 6 con observaciones	No presenta aclaraciones. Anexo Nº 6 con observaciones

Revisado los antecedentes, la Comisión de Apertura de las Ofertas propone solicitar foro inverso para presentar aclaraciones debidamente firmadas y subsanar observaciones de Anexo Nº 6.

Transcurrido el tiempo otorgado para subsanar las observaciones se procede a evaluar la oferta presentada por el Oferente Nº 1, ya que sólo él dio cumplimiento a lo solicitado.

II EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

1.- Criterios establecidos en las Bases de Licitación.

CRITERIO DE EVALUACION	PONDERACION
Oferta Técnica	40%
Oferta Administrativa	10%
Oferta Económica	50%
TOTAL	100%





CRITERIO DE EVALUACIÓN	FACTORES	SUBFACTOR	SUB-PONDERACIÓN	PONDERACIÓN
TECNICO	PLAZO DE ENTREGA			20%
	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR			5%
	GARANTIA TECNICA			15%
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	Aclaración de oferta sin documentación	50	10%
		Aclaración de oferta con documentación	40	
		Adjuntar documentación por omisión	30	
		No se requiere utilizar foro inverso	100	
ECONÓMICO	PRECIO			50%
	TOTAL			100%

2.- Tablas de ponderación

PLAZO DE ENTREGA

Días corridos	Puntuación	Ponderación
0 – 3	100	Puntuación x 20%
4 - 6	75	Puntuación x 20%
7 - 10	50	Puntuación x 20%

COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR

Reclamos - sanciones	Puntuación	Ponderación
0	100	Puntuación x 5%
1 – 2	50	Puntuación x 5%
3 – 4	20	Puntuación x 5%
5 o mas	0	Puntuación x 5%

Garantía Técnica

Garantía	Puntuación	Ponderación
Entrega garantía igual o superior a 12 meses	100	Puntuación x 15%
Entrega garantía hasta 11 meses.	75	Puntuación x 15%
Entrega garantía hasta 06 meses.	50	Puntuación x 15%
Entrega garantía hasta 03 meses.	25	Puntuación x 15%
No entrega garantía o no indica	0	Puntuación x 15%

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES

Sub-factores	Puntuación	Ponderación
Aclaración de oferta sin documentación	50	Puntuación x 10%
aclaración de oferta con documentación	40	Puntuación x 10%
Adjuntar documentación por omisión	30	Puntuación x 10%
No se requiere utilizar foro inverso	100	Puntuación x 10%

- Precio: $X = \text{Precio mínimo ofertado} \times 50 / \text{Precio Oferta } X$.





3.- Evaluación.

El Oferente mencionado anteriormente, cumple con todos los requisitos estipulados en las Bases de Licitación. A continuación, se detalla el cuadro informativo sobre análisis de puntuación:

					Oferente N° 1		
CRITERIO DE EVALUACIÓN	FACTORES	SUBFACTOR	SUB-PONDERACIÓN	PONDERACIÓN	Oferta	Puntaje	%
TÉCNICO	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR			5%	0 sanción	100	5%
	PLAZO DE ENTREGA			20%	1 día	100	20%
	GARANTIA			15%	12 meses	75	11,25%
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	acларación de oferta sin documentación	50	10%		30	3%
		acларación de oferta con documentación	40				
		Adjuntar documentación por omisión	30		X		
		No se requiere utilizar foro inverso	100				
ECONÓMICO	PRECIO			50%	3.160.000	50	50%
	TOTAL			100%			89,25%

4.- Conclusión

Revisados los antecedentes anteriormente expuestos, la Comisión propone adjudicar la Licitación al Oferente **SOCIEDAD CALFRIO_0 LIMITADA**, Rut: **76.139.572-6**, que obtiene una ponderación del 89,25%, acorde a los criterios establecidos en las Bases de Licitación, no encontrándose errores de formato y de fondo de estas; por lo que recomendamos su adjudicación.

Departamento de Educación
Litueche
Rafael Donoso Díaz
Jefe DAEM

Unidad de Proyectos
Litueche
Jorge Reyes Hermosilla
Encargado de Proyectos

Unidad de Infraestructura
Litueche
DAEM Litueche
Carlos Quinteros Donoso
Encargado de Infraestructura

Litueche, 01 de Julio de 2022.

